

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 250

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2019-11276** *Concesión de licencia de primera ocupación para tres apartamentos turísticos en barrio Las Navedas, 14, de Santibáñez.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: D. IGNACIO CENDRERO UCEDA.

Descripción de la obra: LEGALIZACIÓN DE TRES APARTAMENTOS TURÍSTICOS.

Ubicación: Parcela 277, polígono 3, en el Bº Las Navedas, en Santibáñez de Villacarriedo.

Fecha de la concesión: 12 de diciembre de 2019.

Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 18 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Ángel Sainz Ruiz.

2019/11276

CVE-2019-11276